



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN No. 188 DE 2020

"Por medio de la cual se otorgan unos títulos académicos"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia, y con los reglamentos de la Universidad de Sucre, los estudiantes contemplados en la presente Resolución reúnen los requisitos para otorgarles el título de Ingeniero Civil, Ingeniero Agrícola, Contador (a) Público (a), Biólogo, Médico, y Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar el título de **INGENIERO CIVIL** a:

JULIO DANIEL PALOMINO VERGARA
Cédula de Ciudadanía No.1.102.832.062 expedida en Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 2o. Otorgar el título de **INGENIERO AGRICOLA** a:

DIEGO LUIS CARBALLO MERCADO
Cédula de Ciudadanía No.1.103.116.951 expedida en Corozal (Sucre)

ARTÍCULO 3o. Otorgar el título de **CONTADOR(A) PÚBLICO(A)** a:

GUSTAVO ADOLFO BERRIO GOMEZ
Cédula de Ciudadanía No.1.102.865.182 expedida en Sincelejo (Sucre)

YESSICA ALEJANDRA MARTINEZ MENDEZ
Cédula de Ciudadanía No.1.100.306.294 expedida en Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 4o. Otorgar el título de **BIOLOGO** a:

CRISTIAN JOSE CASTILLO PEÑARREDONDA
Cédula de Ciudadanía No.1.102.861.135 expedida en Sincelejo (Sucre)

LUIS GUILLERMO DE HOYOS CASTRO
Cédula de Ciudadanía No.1.100.689.783 expedida en Sampués (Sucre)

ARTÍCULO 5o. Otorgar el título de **MEDICO** a:

JOSE DAVID IBAÑEZ BORRERO
Cédula de Ciudadanía No.1.103.220.376 expedida en Los Palmitos (Sucre)



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN No. 188 DE 2020

"Por medio de la cual se otorgan unos títulos académicos"

ARTÍCULO 6o. Otorgar el título de **ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** a:

ANDRY MARY BENITEZ DIAZ
Cédula de Ciudadanía No.64.699.488 expedida en Sincelejo (Sucre)

BERTHA LUCIA BLANCO MARIMON
Cédula de Ciudadanía No.64.520.499 expedida en San Onofre (Sucre)

BETTY LUZ CASTRO QUIROZ
Cédula de Ciudadanía No.1.102.231.241 expedida en San Benito Abad (Sucre)

CLARA INES DORIA SANCHEZ
Cédula de Ciudadanía No.1.067.901.572 expedida en Montería (Córdoba)

NAIDUTH MARGARITA MERCADO MUÑOZ
Cédula de Ciudadanía No.1.104.425.335 expedida en San Marcos (Sucre)

CINTHIA ROCIO MONTES RETAMOZA
Cédula de Ciudadanía No.1.052.966.974 expedida en Magangué (Bolívar)

MARIA MONICA SUAREZ VILLALBA
Cédula de Ciudadanía No.1.103.110.410 expedida en Corozal (Sucre)

ARTÍCULO 7o. El diploma correspondiente se entregará en la Secretaría General de la Universidad, el día viernes 21 de febrero de 2020.

ARTÍCULO 8o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los diecisiete (17) días del mes de febrero de 2020

(Original firmada por:)
JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ
Rector

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Daicer Álvarez Vergara	Auxiliar Administrativo	
Revisó	Tania Inés Martínez Medrano	Secretaria General	
Aprobó	Jaime De La Ossa Velásquez	Rector	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.